	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 3

Bucaramanga, **19 MAY 2023**

Señor(a)
OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA
 Dirección: Carrera 33-86 76 Cacique Gold Torre 2 QPTO 1509
 Ciudad: Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día **19 MAY 2023** de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN EL ANALISIS, LIQUIDACIÓN, DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE."**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. De acuerdo con el reparto asignado, tramitar los diferentes documentos de carácter tributario que correspondan a los procesos del área de impuestos municipales, conforme a los procedimientos establecidos y de acuerdo a la normatividad local y nacional vigente.
2. De acuerdo con el reparto asignado, presentar informes correspondientes dentro del término que se señale para cada caso y realizar el seguimiento al proceso específico hasta la culminación del mismo, ya sean procesos de fiscalización, estadísticos u otro informe requerido por la Secretaría de Hacienda.
3. De acuerdo con el reparto asignado, sustanciar, proyectar y tramitar respuesta a solicitudes elevadas por los contribuyentes en razón de los procesos de fiscalización tributaria, liquidación de los impuestos municipales, solicitudes de normatividad tributaria y demás peticiones relacionadas con el área de impuestos que les sean asignadas.
4. De acuerdo con el reparto asignado, sustanciar, proyectar y tramitar actos administrativos de trámite o decisorios y comunicaciones que resuelvan las diferentes consultas, objeciones e inconformidades presentadas por los contribuyentes en relación con los procesos de fiscalización tributaria.
5. De acuerdo con el reparto asignado, brindar atención y orientación a los contribuyentes que realicen consultas o solicitudes ante la Administración Municipal, relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Secretaria de Hacienda. La atención y orientación será prestada dentro de los horarios y/o medios de atención al público establecidos por el Municipio de Bucaramanga.
6. Entregar a la terminación del contrato, en medio físico y/o magnético toda la documentación que se encuentren bajo su custodia y que hace parte de su ejecución contractual. La documentación deberá entregarse conforme a las disposiciones en materia de gestión documental establecidas en la ley 594 del 2000, los acuerdos del Archivo General de la Nación y los lineamientos del Municipio de Bucaramanga.
7. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, según instrucciones o directrices que para tal efecto se acuerden con el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva tributaria y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 2 de 3

20

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.900.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Hacienda para la prestación de servicios es **SEIS (06) MESES**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda, Piso 2, ubicada Carrera 11 # 34-52 Centro Administrativo, Edificio Fase 2 o a través del correo electrónico que se indique o a través de la plataforma SECOP 2.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP-Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)²
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 3 de 3

21

Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosenométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Acreditar formación Profesional en áreas afines a Contaduría Pública y/o Administración y/o Economía y/o Gestión Empresarial y/o Ingeniería financiera, este requisito deberá acreditarse aportando copia del diploma y/o acta de grado correspondiente.

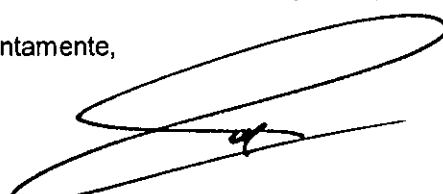
Experiencia:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades nominadoras o contratantes en las cuales conste el tiempo laborado.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,



GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: Flabio Cabrera /CPS 1883/ Secretaría de Hacienda